2024- 025

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO) DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que en la alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca no existe personal de planta suficiente para: "prestación de servicios profesionales para la gestión de la vigilancia epidemiológica relacionadas con la atención y seguimiento a las enfermedades emergentes, reemergentes o desatendidas, en el marco del fortalecimiento a la autoridad sanitaria para el municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, en la vigencia 2024", en los términos del Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

La presente se expide en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

YURY MARCELA MORENO GOMEZ
Profesional Universitario
Talento Humano
Secretaría General y de Gobierno